



CTCP-10-00992-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

JOSE MIGUEL MENDOZA

Superintendente

Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios

Carrera 18 N. 84-35

Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAY. EQUAL. EQUITIES



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CTCP-10-00993-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No.27-00 piso 1
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIPO UNIDOS



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00994-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora
GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente
Superintendencia de Subsidio Familiar
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD TERRITORIAL



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00995-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
GERARDO HERNANDEZ CORREA
Superintendente Financiero
Superintendencia Financiera de Colombia
Carrera 7 No 4- 49
Bogotá

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EL FUTURO EDUCATIVO



GD-FM-009.v12



El CTCPC consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
For Equity Growth



GD-FM-009.v12



CTCP-10-00996-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
HECTOR PALOMINO
Presidente
Comité Técnico del Sector Real
Carrera 35 No. 7 - 50
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00997-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora

LIZ MARCELA BEJARANO

Secretario Técnico del Comité Técnico del Sector Financiero

Carrera 9 N. 74-08 piso 9 Edificio Profinanzas

Ciudad.

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-00998-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora
MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO
Mesa Educativa
Universidad de Antioquia
Calle 70 No. 52 - 21
Medellín

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



CTCP-10-00999-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
NORMAN JULIO MUÑOZ
Superintendente
Superintendencia Nacional de Salud
Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,
Edificio World Bussines Center
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CTCP-10-01000-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
THE EQUIVALENT



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela





CTCP-10-01001-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

Superintendente

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 24a No 59 - 42

Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y EFICIENCIA



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CTCP-10-01002-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA

Superintendente

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No 13-49 interior 20

Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.**

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS
POR EQUIPAR ASOCIACION



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



CTCP-10-01003-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 No.9ª- 45
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* – IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIPO UNICADO



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
por equidad EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



CTCP-10-01005-2017

Bogotá, D.C.,

Doctora
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ CASTILLO
Directora
COLDEPORTES
Av. 68 No 55-65
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
1930 2015



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CTCP-10-01004-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor
HÉCTOR RAÚL RUIZ VELANDIA
Superintendente
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 No. 31-10 piso 11
Ciudad

Asunto: **Solicitud de comentarios sobre el proyecto de Norma:** NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros.

Apreciado Doctor:

El IASB, organismo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo el proceso de discusión pública sobre el proyecto de norma: NIIF para las PYMES - Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora".

Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 60 (GTT 60) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

El CTCP, como organismo normalizador de la contabilidad en Colombia, también quiere conocer los comentarios de los distintos grupos de interés con el fin de evaluar la opción de remitir directamente al emisor de las NIIF (*International Accounting Standard Board* - IASB -) los comentarios de Colombia sobre este tema, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1314 de 2009.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el documento en español acerca de la propuesta "Contabilización de las garantías financieras en los estados financieros separados de la controladora". Sobre dicha problemática, atentamente pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica: ggaitan@mincit.gov.co y/o agarzono@mincit.gov.co antes del día 18 de agosto de 2017.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN



GD-FM-009.v12



El CTCP consolidará los comentarios recibidos, preparará y presentará la postura colombiana en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF. También evaluará si es viable remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Los documentos relacionados con el aludido proyecto de interpretación pueden ser consultados haciendo click en el siguiente vínculo: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_discusion.php

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

